



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-K60-001-1

COMPARADOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

I. RESPONSABLE:

Banco de México (BANXICO).

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dirección de Evaluación de Servicios Financieros.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento del titular:

Los datos personales referidos en el apartado V del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción IX de la LGPDPPSO, no se requiere recabar el consentimiento de su titular:

- 1.** Proveer un servicio de búsqueda y comparación de créditos y de productos de depósito.
- 2.** Encontrar los productos financieros que mejor se adapten al perfil y necesidades del usuario.
- 3.** Orientar, apoyar, informar y dar seguimiento a las consultas realizadas, por los canales establecidos, referentes al Comparador de Servicios Financieros.
- 4.** Enviar los resultados de las búsquedas al correo electrónico del usuario.
- 5.** Generar estadísticas e informes para el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables.
- 6.** Generar estadísticas del uso que los usuarios hacen del sitio web del Comparador de Servicios Financieros.

Lo anterior, vinculado con la finalidad de promover el sano desarrollo del sistema financiero.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento del titular conforme a la LGPDPPSO:

Para las finalidades de tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no se requiere del consentimiento del titular.



IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS

Banco de México no transferirá los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes (por ejemplo, la Fiscalía General de la República); los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I, II, III, y VIII de la LGPDPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 21/marzo/2023